

**ACTA 7ma. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO CONSULTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Se inicia la reunión siendo las 17:10 hrs. del día jueves 10 de diciembre de 2015, con la presencia de los Consejeros de la Sociedad Civil acreditados con firma al pie de esta acta. Los de las regiones Metropolitana, Valparaíso y Los Ríos en forma presencial y a través de videoconferencia los de las regiones de Coquimbo y Del Maule. También están presentes Sr. Pablo Rodríguez, Jefe de la División de Participación Ciudadana de la Coordinación de Concesiones, Sra. Cristina Holuigue Miranda, Analista Financiera de la Coordinación de Concesiones, Sr. Vicente Atencio, Profesional de la División de Participación Ciudadana de la Coordinación de Concesiones, Sr. Ariel Grandon, Jefe del Departamento de Planificación de la Dirección de Obras Portuarias, Sr. Eduardo Mesina, Jefe División de Proyectos de la Dirección de Obras Portuarias, Sra. Solange Bacigalupo, Encargada de Participación Ciudadana de la Dirección de Obras Portuarias, el Jefe de la Unidad Coordinadora de Participación Ciudadana, Sr. Juan Carlos Peralta, y la jefa de la Unidad de Coordinación Institucional y Gestión de las Demandas Ciudadanas, Sra. Claudia Palma.

Tabla de la Reunión:

- 1.- Presentación Tema Concesiones
- 2.- Presentación Tema Obras Portuarias
- 3.- Acuerdos
- 4.- Varios.

Desarrollo de la Reunión:

Por la ausencia temporal del Presidente, debidamente excusado, conduce esta Sesión el Sr. Gustavo Sánchez.

1.- El Presidente(s) del COSOC, introduce al tema de Concesiones y presenta a los expositores:

- a) Sra. Cristina Holuigue expone y presenta el documento:
"Sistema de Concesiones en Chile"

Esta presentación forma parte de esta acta (Anexo N° 1).

- b) Sr. Pablo Rodríguez expone y presenta el documento:
"Avances de Proceso de institucionalización de Participación Ciudadana en CCOP/MOP"

Una vez terminada la exposición del Sr. Rodríguez, los Consejeros realizan consultas las que son respondidas en la misma reunión.

Sr. Jaime Figueroa Unzueta: ¿Cuándo se define el ámbito de Participación Ciudadana en cada Proyecto? En este mismo ámbito consulto ¿de qué forma funcionan los Comités de Participación Ciudadana en los diferentes proyectos del MOP?, incluidos los concesionados, vale decir, si hay un reglamento que

establezca como se eligen sus miembros, como funcionan, sus atribuciones, entre otros aspectos.

Respuesta Sr. Pablo Rodríguez: A partir de ahora, la idea es hacer Participación Ciudadana antes de la declaración de interés público, cuando el proyecto es de iniciativa privada, y Participación Temprana, cuando el proyecto es de iniciativa pública.

Sr. Roberto Santamaría: En relación a la presentación quisiera se me aclaren las supuestas limitaciones/exclusividades que se habrían establecido en los contratos de concesión de los aeródromos de La Araucanía y Desierto de Atacama al menos, que impedirían que se presten ciertos servicios a las aeronaves en otros aeródromos dentro de cierta distancia de ellos y en particular en los aeródromos de Chamonate en Copiapó y Maquehue en Temuco. La mala comprensión de esto o su aplicación equivocada podrían estar impidiendo que la aviación general utilice dichos aeródromos para el beneficio de la nación, con el consiguiente desperdicio y deterioro de la infraestructura existente. Adicionalmente, de ser esto efectivo, deberían tomarse medidas para que en futuras licitaciones de concesiones aeroportuarias no se limite el uso de infraestructura de uso público dentro de la zona de influencia de los aeródromos/aeropuertos concesionados. Asimismo, deberían estar claras cuáles son las condiciones que se establecen a las concesionarias para que si es de interés, operen en el aeródromo concesionado los Clubes Aéreos, sus aeronaves y las de sus socios.

Favor indicar cómo proceder para aclarar esta materia. También solicito que este punto sea incluido en el acta de la sesión.

Respuesta Sr. Pablo Rodríguez: En lo particular, cabe señalar lo siguiente:

- i. Limitaciones de prestación de servicios en aeródromos dentro del área de influencia de la concesión:

Se define al Área de Concesión al “área requerida para ejecutar las obras y prestar los servicios definidos en el Contrato de Concesión conforme a lo establecido en la Bases de Licitación”.

En esta definición quedan excluidos los terrenos donde se emplazan los aeródromos en desuso, por lo cual el contrato de concesión no puede regular las actividades que puedan realizarse o no en los aeródromos antiguos. No existe en las Bases de Licitación de los Aeropuertos Concesionados, elemento alguno que limite o restrinja las actividades que pueden desarrollarse en los aeródromos que ya no están en servicio bajo concesiones.

- ii. Condiciones para la operación de Clubes Aéreos en aeródromos/aeropuertos concesionados:

En las bases de licitación se establece que:

“Durante el período de concesión, el Concesionario podrá solicitar la explotación de otros servicios aeronáuticos, a excepción de los servicios asociados a: aviación general; clubes aéreos; hangares para aviación de fuerzas armadas y otras entidades públicas; Centros de Mantenimiento Aeronáutico; e instalaciones y servicio de combustible de aviación (que incluye el almacenamiento, distribución y carguío de combustible) administrado por la DGAC.”

La Dirección General de Aeronáutica Civil es el organismo que tiene la tuición sobre la infraestructura aeroportuaria y su operación, donde el MOP a través de la Coordinación de Concesiones actúa mandado por la DGAC. Además debe considerarse que la DGAC se mantiene como prestador exclusivo de varios de los servicios aeronáuticos en los aeródromos citados (punto ii anterior), no delegándolos a la concesionaria.

Corresponde, por lo tanto, a la DGAC definir las políticas y condiciones en las que se determina la operación de los servicios aeronáuticos en la red de aeropuertos del país, sean éstos concesionados o no.

Respondida las consultas se da término a la presentación del Sr. Pablo Rodriguez, recordando que esta presentación forma parte de esta acta (Anexo N° 2).

2.- El Presidente(s) del COSOC, introduce al tema de Obras Portuarias y presenta al expositor:

- a) Sr. Ariel Grandon expone y presenta el documento:
“Dirección de Obras Portuarias Ministerio de Obras Públicas”

Esta presentación forma parte de esta acta (Anexo N° 3)

3.- Acuerdos.

Se toman los siguientes acuerdos, aprobados por la unanimidad de los consejeros/as:

- a) Se acuerdan los siguientes puntos de Tabla para la siguiente sesión ordinaria del Consejo:
- i. Evaluación de los Acuerdos del COSOC MOP durante el año 2015. (17:00 hrs. hasta las 18:30 hrs.)
 - a. Informe de Evaluación (17:00 hrs. hasta las 18:00 hrs.)
 - b. Debate (de 18:00 hrs. hasta las 18:30 hrs.)
 - ii. Exposición tema: “PAC en Plan de Embalses”. (18:30 hrs. hasta 18:50 hrs.)
 - iii. Debate sobre planes de embalses. (18:50 hasta 19:30 hrs.)
 - iv. Varios y toma de acuerdos. (19:30 hrs. hasta 20:00 hrs.)
- b) Se solicita que en la presentación sobre los embalses se haga especial énfasis en cómo están funcionando actualmente los Comités de Participación Ciudadana en esos proyectos.

4.- Varios.

No se presentaron temas varios.

Se termina la reunión siendo las 20:00 hrs.

Jaime Manuel Figueroa Unzueta
Organización Territorial y Funcional

Gustavo Antonio Sánchez Cruz
Organización Agua Potable Rural
Presidente(s) COSOC MOP

Roberto Patricio Montalva Gonzalez
Organización Agua Potable Rural

Roberto Santamaría Koch
Organización Club Aéreo

Mario Inzunza Canales
Organización Territorial y Funcional

Pablo René Schneider Ponce
Organización Club Aéreo

Marco Antonio Ide Mayorga
Organización de Pescadores Artesanales

José Lorenzo Muñoz Ibarra
Organización Junta de Vigilancia

Ignacio Javier Millet Morales
Organización de Regantes

Claudia Palma Nuñez
Jefa unidad de Coordinación Institucional y
Gestión de las demandas Ciudadanas

Juan Carlos Peralta
Jefe Unidad de Coordinación
Participación Ciudadana